



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 554 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 JUL 2023



### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIII de Consejo Universitario, de fecha 18 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 715-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Reconformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas – Presidenta; CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembro; Abg. Litman Inga Salazar – Miembro; Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta – Accesitario;

Que con Resolución Directoral N° 200-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar las Bases del Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL (Inc Beneficios Sociales)
017-2023	Apoyo Académico - FICIAM	01	S/ 1 500.00
018-2023	Profesional en Remuneraciones	01	S/ 3 000.00
019-2023	Apoyo Académico - FICA	01	S/ 1 500.00
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>	



Que en ese sentido, mediante Informe Final N° 008-2023-UNTRM-R/PCE, de fecha 17 de julio de 2023, la Presidenta de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite al señor Rector, el Informe Final de Concurso Público, informando lo siguiente:



## Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 554 -2023-UNTRM/CU

- Conforme al acta, el 13 de julio de 2023, se procedió con la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos mínimos a los expedientes pertenecientes a cada uno de los postulantes que presentaron de acuerdo al cronograma de concurso.
- Conforme al acta, el 13 de julio de 2023, se procedió con la evaluación curricular de los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron, teniéndose como puntaje mínimo aprobatoria de 50 puntos.
- Conforme al acta, el 17 de julio de 2023, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 30 puntos o más, y en el caso sea menos a dicho puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA".
- Conforme al acta, el 17 de julio de 2023, se procedió con el consolidado de las evaluaciones.
- CONCLUSIONES: El presente concurso público, se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa. El Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 200-2023-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó tres (3) plazas; habiéndose presentado un total de tres (3) postulantes. Se han coberturado una (1) plaza administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES. Han quedado desiertas dos (2) plazas administrativas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.



Que el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de julio de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al acta de resultado final y declaración de ganador, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que mediante Resolución Rectoral N° 220-2023-UNTRM/R, de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz – servidora de esta Casa Superior de Estudios, del 18 al 20 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, respecto a la contratación de Personal Administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final y declaración de ganador, emitidos por la Comisión Evaluadora.





## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 554 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** al ganador del Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 19 de julio al 18 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CONDICIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	QUISPE PUSCÁN MARVIN HARLEY	017-2023	Apoyo Académico - FICIAM	GANADOR	1 500.00

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección General de Administración, efectuar el pago correspondiente al ganador del concurso público citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desiertas dos (2) plazas correspondientes a *Profesional en Remuneraciones* y *Apoyo Académico – FICA*, no cubiertas en el Concurso Público CAS N° 008-2023-UNTRM, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.